Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para contratar apoyo logístico a la Registraduría Nacional del Estado Civil en las elecciones presidenciales 2022 a desarrollarse en el Municipio de Palmira.

Secretaría de Gobierno – Municipio de Palmira

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Definiciones 2
3. Aspectos generales de mercado 4
3.1. Aspectos económicos 4
3.2. Aspectos técnicos 10
4. Análisis de la Demanda 14
4.1. Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira 14
4.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 15
4.3. Procesos de Contratación de otras entidades internacionales u organizaciones del sector privado 16
4.4. Análisis de los Procesos de Contratación identificados 16
a) Modalidad de Contratación 16
b) Plazo del contrato 17
c) Experiencia exigida al proveedor 17
d) Garantías exigidas 18
e) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes 18
f) Criterios de evaluación 18
4.5. Aspectos técnicos de la demanda 19
a) Clasificación UNSPSC 20
b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar 20
5. Análisis de la Oferta 29
5.1. Cadena de suministro 36
5.2. Estructura de costos 38
6. Análisis de precios 39
6.1. Análisis financiero 55
6.2. Aspectos técnicos de la oferta 57
7. Conclusiones 57

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Gobierno Municipal debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaría de Gobierno para la contratación del PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

2. Definiciones

Definiciones	
"Concepto, sigla"	**Definición.**
Logística	Conjunto de los medios necesarios para llevar a cabo un fin determinado de un proceso complicado.
Evento	Suceso importante y programado, de índole social, académica, artística o deportiva[1]
Operador Logístico	Es un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos

[1] https://dle.rae.es/evento

Definiciones	
	terminados (o de servicios), quien por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías). El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico.[2]
Clavero	Ciudadano encargado de recibir e introducir en el arca triclave los documentos electorales y velar por su conservación.
Elección	Técnica para escoger mediante votación popular a los gobernantes (elecciones uninominales) y miembros de corporaciones públicas (elecciones plurinominales)
Escrutinio	Diligencia que en su oportunidad realizan los jurados de votación, las comisiones escrutadoras y el Consejo Nacional Electoral, para proceder al cómputo de los sufragios, resolver las cuestiones de hecho y de derecho que se aleguen con fundamento en las causales legales de reclamación y hacer las declaratorias de elección a que hubiere lugar. Función pública mediante la cual se verifican y consolidan los resultados de las votaciones.
Etapa pre-electoral	Comprende las actividades previas al proceso electoral, que deben ser realizadas por los funcionarios electorales en todo el país y demás organismos que intervienen en el proceso electoral.
Etapa electoral	Es el día de las elecciones y comprende el proceso de las votaciones hasta el cierre de las mismas, los escrutinios de mesas por parte de los jurados de votación. Finaliza cuando los jurados entregan a los claveros los documentos electorales que ingresan al arca triclave.
Etapa post-electoral	Son las actividades que se realizan una vez finalizado el día de las votaciones, comprende: Escrutinio zonal, municipal, general y

[2] https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/

Definiciones	
	nacional, Elaboración de estadísticas electorales y presentación de cuentas para reposición de gastos.
Puesto de votación	Sitio que determina la Registraduría para que funcionen las mesas de votación.

3. Aspectos generales de mercado

A continuación, se describen los aspectos técnicos, económicos y regulatorios relevantes para el entendimiento del sector de Operadores Logísticos de Eventos, para que la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira pueda contratar servicios de prestación de servicios de operación logística para el apoyo a la gestión de las elecciones presidenciales 2022 en el Municipio de Palmira.

3.1. Aspectos económicos

De acuerdo con lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales es un servicio que se encuentra ubicado en el sector de “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas”, bajo el código CIIU 8230, como “Organización de convenciones y eventos comerciales”.

Dentro de este servicio, están incluidas “La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento”.

Ahora bien, según el portal LATINPYME, el sector de ferias y turismo tiene un impacto de 275 mil millones de euros, lo cual genera un valor significativo para la industria de ferias, donde año tras año este sector consolida su estrategia de crecimiento y aporta a los indicadores económicos de las economías de los países.

La industria de ferias, eventos y el turismo de reuniones se ha convertido en un motor de crecimiento regional, nacional e internacional, generando importantes beneficios económicos y sociales que estimulan de forma permanente la oferta y demanda de la industria de un país.

Al respecto, es importante traer a colación el trabajo realizado por Corferias, como caso de éxito a nivel nacional, dado que es el principal operador y organizador de ferias y eventos en el país y en la región, donde como antecedente tenemos de que este operador realizó más de 43 ferias en las ciudades de Bogotá, Medellín y Barranquilla, logrando aportar un dinamismo al sector empresarial, el cual moviliza más de 2 millones de visitantes.

➢ **Nivel Nacional**

En esta sección se presenta un panorama de la economía nacional, referente a algunos indicadores como el PIB, inflación, mercado laboral como tasa de desempleo y salario mínimo. Estos indicadores nos brindarán una perspectiva actual de nuestra economía y en la cual dichos factores alteran la producción y la demanda de bienes y servicios, por ende, los precios que se reflejarán en el mercado, incluso ápice de la situación social que atraviesa el país debido al factor económico.

✓ Producto Interno Bruto

En la tabla N°1 encontramos la variación anual y trimestral del PIB colombiano del periodo comprendido entre los años 2005 a 2021 cuarto trimestre; en ella se observa claramente una banda de variación entre el -16,5% y el 17,5%, una tendencia que durante el segundo trimestre de 2020 sufrió un impacto negativo considerable a causa de los cierres por los brotes de la pandemia. En adelante, se evidencian fuertes signos de recuperación a partir del 2021-II, siendo este el de crecimiento agregado del PIB con una tasa del 17,5%.

Tabla 1 Variación Anual y Trimestral del PIB colombiano años 2005 a 2021-IV

Periodo	PIB	
	Miles de millones de pesos	Variación anual %
2005	514.853	
2006	549.435	6,7
2007	586.457	6,7
2008	605.713	3,3
2009	612.616	1,1
2010	640.151	4,5
2011	684.628	6,9
2012	711.415	3,9
2013	747.939	5,1
2014	781.589	4,5
2015	804.692	3,0
2016	821.489	2,1
2017	832.656	1,4
2018 (p)	854.008	2,6
2019 (pr)	881.224	3,2
2020 (pr)	819.114	-7,0
2021 (pr)	905.639	10,6
2018-IV (p)	215.979	3,0
2019-I (pr)	217.486	2,9
2019-II (pr)	219.740	3,5
2019-III (pr)	220.966	3,0
2019-IV (pr)	223.031	3,3
2020-I (pr)	218.280	0,4
2020-II (pr)	183.529	-16,5
2020-III (pr)	201.877	-8,6
2020-IV (pr)	215.428	-3,4
2021-I (pr)	222.785	2,1
2021-II (pr)	215.647	17,5
2021-III (pr)	228.725	13,3
2021-IV (pr)	238.481	10,7

Fuente: Boletín Indicadores Económicos- Banco de la República - (precios constantes Año Base 2015) Marzo 15-2022

Para el año 2020 es claro el colapso de nuestra economía, al registrarse en el segundo trimestre un crecimiento del -15.7%, una cifra nunca reportada, incluso desde nuestra crisis más cercana en el año 1999, en la que el PIB cayó un -4.4%; el año 2020 terminó con una contracción el PIB del -3.4% un poco menor a la indicada en el segundo trimestre del año. El 2021 fue un año de constante crecimiento del PIB, al pasar de una variación positiva del 2,1% en el primer trimestre a un 10,7 en el cuarto trimestre del año, esto muestra fuertes signos de recuperación de los sectores económicos.

Se estima para nuestro País un crecimiento del PIB de 4,7% en 2022 (estimaciones del Banco de la República[3]), así mismo en nota de prensa varios organismos internacionales apuntan a que el 2022

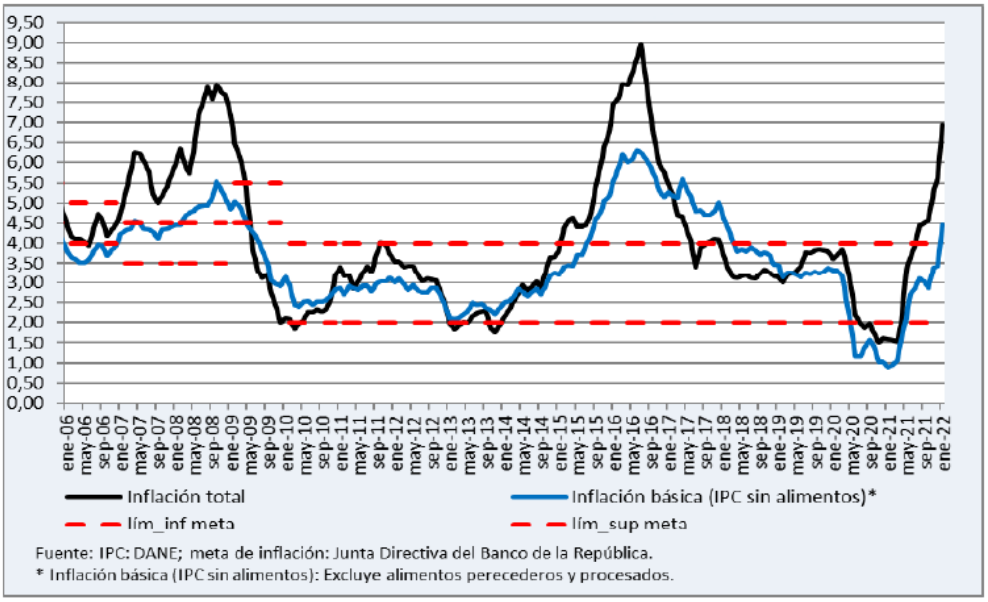
[3] Nota de prensa periódico el Portafolio, en línea https://www.portafolio.co/economia/finanzas/pronostico-de-la-economia-colombiana-para-2022-inflacion-pib-y-desempleo-559545.

Colombia, seguirá creciendo, pero en menor proporción, en el entendido que el 2021 fue un año rebote respecto al fuerte descenso del 2020; tales organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), prevé un crecimiento de 5,5% en 2022, donde el consumo privado es el principal motor de la recuperación y también se verá un aporte importante de la inversión privada. El último informe que presentó la entidad, hace una semana, destaca que "el crecimiento seguirá siendo sólido, pero la mejora del mercado laboral se ralentizará"[4].

- ✓ Inflación

Un punto de gran importancia para un mercado es el índice de precios, en esta oportunidad en el gráfico 1, encontraremos el índice generalizado de precios estimado por el Banco de la República desde el 2006 al 2022, para observar su comportamiento agregado y tendencia.

Ilustración 1 Inflación total, básica y meta inflacionaria, años 2006-2022



Fuente: Fuente: Boletín Indicadores Económicos- Banco de la República - Marzo 15-2022

Para la década del 2010 al 2020, el Banco de la República traza como meta una variación de la inflación entre el 4% (límite superior) y el 2% (límite inferior). En la ilustración 1 es perceptible para los años 2010-2014 como la inflación giró entre los límites trazados. Entre 2015 y 2016 presenta sus picos más altos, alcanzando una inflación total de 9% en 2016 e inflación básica (sin alimentos) del 6,4 % aproximadamente; después de este periodo es clara la tendencia decreciente de forma sostenida, al llegar por ejemplo a

[4] Ib Bidem

septiembre del 2020 al 1,64% y una inflación básica (sin alimentos) que sobrepasa la barrera del límite inferior y ubicándose en el 1,02%; el año 2020 termina con una inflación del 1.61% una cifra récord en las últimas décadas.

Es apreciable el repunte de la tasa de inflación total e inflación con alimentos desde el mes de marzo del 2021 con un crecimiento sostenido, este comportamiento es explicable en parte por los problemas de orden público que impactaron directamente la producción y la movilidad de factores productivos (trabajo y capital). Para el año 2021 la meta de inflación marcada por el Banco de la República fue del 3% +/- 1% adicional, esto teniendo en cuenta la recuperación de la economía, pero evidentemente esta meta fue rebasada, dado que la cifra definitiva de tasa de inflación acumulada para el 2021 fue del 5,62%.[5]

Para este año 2022 el Banco de la República, prevé mantener la meta de inflación marcada en el 3% +/- 1% adicional. Así mismo diferentes entidades del sector financiero trazan sus expectativas inflacionarias para el año 2022, que no se alejan mucho de lo planteado por el Banco Central, así: Fedesarrollo prevé que la inflación se situará en 3,8%, mientras que BBVA Research apunta a un 3,9%. Algunas perspectivas, indican, por otro lado, que la inflación, si bien será más controlada el próximo año, seguirá en un nivel relativamente alto. XP Investments y Anif ven un 4%, mientras Scotiabank y Davivienda proyectan que la inflación será de 4,1 %. Corficolombiana y Casa de Bolsa estiman una inflación de 4,2% y 4,5%, respectivamente, para 2022[6].

- ✓ Desempleo y Salario Mínimo

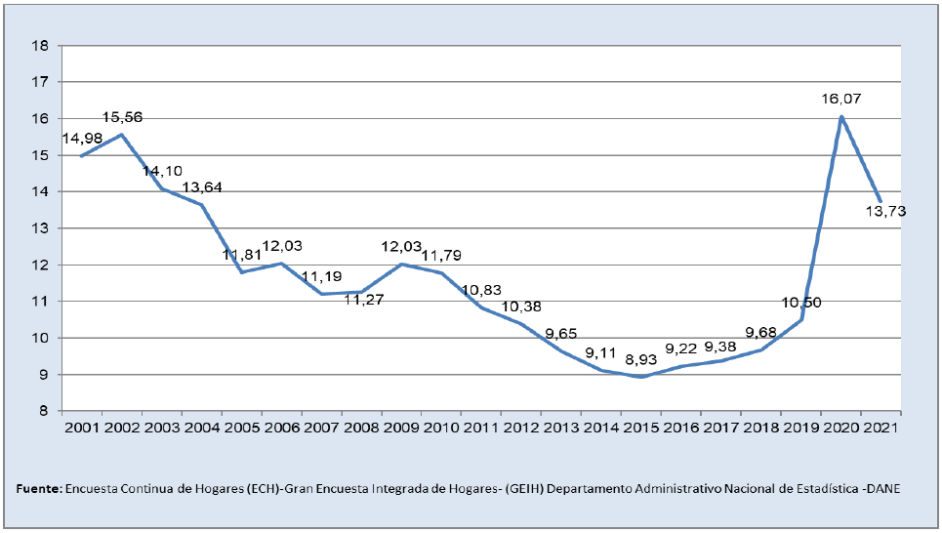
En este contexto nacional, se incluyen dos variables del mercado laboral que brindan un panorama más completo del contexto económico colombiano. En primer lugar, al revisar la variable desempleo se observarán los efectos de las variables macroeconómicas en el empleo como factor de producción, y en segundo lugar una aproximación al poder adquisitivo nominal expresado por el salario mínimo legal, la cual se conjuga con la inflación y brinda una lectura de la capacidad de compra y demanda.

El comportamiento de la tasa de desempleo en Colombia desde inicios del siglo XXI marcó una tendencia decreciente, a partir del tercer quinquenio se observa un leve cambio de tendencia al pasar en 2015 del 8.93% a 10,50% en 2019 como se muestra en la ilustración 2. Para el año 2020 es claro el repunte de esta tasa, dada la pérdida de empleos generada por la crisis económica provocada por la propagación del coronavirus COVID-19, ubicándose en un 16.07% en 2020; el año 2021 cierra en un 13,73% en el mes de diciembre, marcando un leve descenso del -2.34%.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico

[6] Nota de prensa periódico el Portafolio, en línea https://www.portafolio.co/economia/finanzas/pronostico-de-la-economia-colombiana-para-2022-inflacion-pib-y-desempleo-559545.

Ilustración 2 Tasa de Desempleo 2001-2021



Fuente: Boletín Indicadores Económicos- Banco de la República

Las estimaciones del Banco de la República, se proyectan que la tasa de desempleo nacional continúe descendiendo gradualmente, de modo que se ubicará entre 10,0% y el 13,0% en promedio en 2022, con 11,4% como estimación más probable. Fedesarrollo, apunta a una tasa de desempleo de 11,5%, mientras que desde Anif se cree que estará entre 12% y 12,5% para el total nacional. Corficolombiana también se ubica alrededor del 12%, mientras que Scotiabank proyecta un desempleo del 10,8% y desde Banco de Bogotá creen que se situará por encima de 10%[7].

Por último, en este punto encontramos el salario mínimo, en Colombia es definido por el Gobierno nacional mediante Decreto, luego de deliberaciones entre el sector empresarial, los sindicatos y el gobierno nacional. Se observa en los últimos 10 años la variación anual, la cual se ubica en el rango del 3,5% y 10,07%, respectivamente como se observa en tabla 2; estas asignaciones decretadas para el salario mínimo cubren los índices de inflación, por lo que no se presentan cambios sustanciales en el poder adquisitivo de los colombianos.

[7] Nota de prensa periódico el Portafolio, en línea https://www.portafolio.co/economia/finanzas/pronostico-de-la-economia-colombiana-para-2022-inflacion-pib-y-desempleo-559545.

Tabla 2 Salario Mínimo Legal Diario Mensual Colombia años 2013-2022

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos

3.2. Aspectos técnicos

La Administración Municipal de Palmira es una Entidad comprometida con la paz que satisface los derechos de sus habitantes, brindándoles bienestar y dignidad, mediante el fortalecimiento de la concertación, la convivencia entre los sectores público y privado y la integración territorial, articulando los diferentes actores generadores del desarrollo que permitan fortalecer al Municipio de Palmira como un territorio sustentable que usa adecuadamente sus recursos físicos y naturales y los articula con las dimensiones del desarrollo.

Como ente fundamental de la organización político-administrativa del Municipio, debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le han impuesto la misma Constitución Política de 1991 y la Ley para su cabal cumplimiento.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo 2020-2023, ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

En este sentido, el Municipio de Palmira y específicamente la Secretaría de Gobierno, debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del estado, entre otros el servir a la comunidad, promover la

prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, postulados y fijación de políticas que debe emprender en aras de brindar mejores espacios y de bienestar para la comunidad.

Las actividades diarias de la administración pública evidencian un desbalance entre las necesidades de los habitantes del Municipio de Palmira y la capacidad administrativa, técnica, financiera y operativa de la Administración Central para atenderlas. Por ello, se requiere implementar acciones de mejora continua en los planes, programas y procesos de la gestión pública que garanticen la generación de valor público y el desarrollo correcto de las necesidades a las que se deben responderse a la comunidad en general.

La administración municipal de Palmira está al servicio de los intereses generales de los habitantes del municipio y se desarrolló con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinaridad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la administración pública y de los servidores públicos.

El Acuerdo Municipal No. 003. “por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Palmira 2020 - 2023: “Palmira pa` lante”, dentro de su línea estratégica 5. Palmira, Territorio Seguro, Abierto y Bien Gobernado, con diversos componentes, programas e indicadores, orientados a una gerencia pública basada en resultados, transparente, eficiente y moderna, donde se privilegie el servicio al ciudadano y su participación en la gestión de asuntos públicos. 5.2. Sector Justicia, Convivencia y Derechos Humanos. Fortalecer mecanismos para restablecer los derechos de los Palmiranos, a través de la consolidación de una oferta institucional tendiente a asegurar el disfrute y protección de los derechos humanos de la comunidad, las víctimas del conflicto armado, mujeres, familias, los líderes sociales y consumidores, como prioridad para avanzar hacia la construcción de paz y una sana convivencia. 5.2.3. Programa: Gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía.

Este programa busca asegurar la oportuna prestación de servicios y trámites de la Secretaría de Gobierno, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas, así como de campañas pedagógicas y culturales, de tal manera que se acerque el Estado a la ciudadanía, fomentando una mayor eficiencia al disminuir tiempo mediante la simplificación de trámites. Además, se controlará la actividad económica vinculada a actividades de esparcimiento nocturno, juego y azar y espectáculos masivos, generando una mejor convivencia y cultura de la legalidad para todos los habitantes de Palmira. Finalmente, se asegurará el desarrollo de elecciones transparentes, siguiendo todos los lineamientos desde la legalidad.

Así mismo la Secretaría de Gobierno cuenta con los proyectos denominados “mejoramiento de la disponibilidad y acceso del espacio público de la ciudad de Palmira” y “mejoramiento prestación de servicios y trámites de la secretaría de gobierno, acercando a la ciudadanía Palmira”, dentro de los cuales se encuentran las actividades como las de “ejecutar la gestión operativa de espacio público e inspección y control en el municipio de Palmira”, y “prestar apoyo para dos procesos electorales durante el presente cuatrienio”, esto bajo el entendido de que dentro de las funciones de la Subsecretaría de inspección y control

se tiene la función de "implementar y mantener las estadísticas e indicadores para facilitar el seguimiento, control y toma de decisiones…" (Artículo sexto Decreto 213 de 2016), y que se requieren prestar el apoyo solicitado por la Registraduría Nacional, apoyando con ello un servicio a la comunidad, velando por el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos del Municipio para que pueden ejercer con todas las garantías su derecho al voto y a una libre elección, siendo esto un servicio de la administración pública relacionado con el orden público municipal.

La elección presidencial de Colombia de 2022 se celebrará el 29 de mayo de 2022, y en ella se escogerán al presidente y vicepresidente del país para el periodo 2022-2026. La fórmula ganadora deberá obtener la mitad más uno del total de votos válidos, de lo contrario se realizará el 19 de junio de 2022 una segunda vuelta entre los dos candidatos con mayor votación.

Con ocasión de los próximos debates electorales que se llevarán a cabo durante el año 2022, para las elecciones de Presidencia de la República, y de acuerdo a lo previsto en los artículos 1° y 2° de nuestra Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de sus registradurías especiales, mediante comunicación No. VAL-REPAL -1010-11 del 25 de marzo de 2022, suscrita por los doctores Adriana María Reyes Guayara y Marlon Andrés Cubillos Borrero Registradores Especiales del Estado Civil, remite a la Comisión Municipal para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales 2022, comisión encabezada por el Señor Alcalde y por la Secretaría de Gobierno, los requerimientos confirmados a la fecha de apoyo que se necesitan para las elecciones 2022, para sólo lo referente a Presidencia de la República, a realizarse en primera vuelta el domingo 29 de mayo de 2022, y segunda vuelta, si la hubiere, el 19 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta la solicitud de la Registraduría Especial de Palmira, Valle del Cauca, mediante el cual solicita el apoyo presupuestal para las elecciones de Presidencia, para la realización del citado proceso de conformidad con lo estipulado en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, señala lo siguiente: "(...) Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios de la siguiente forma 1.- Los municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipo de oficina, y útiles de escritorio suficientes y adecuados para las Registradurías municipales y sus delegados en los corregimientos e inspecciones de policía (...)".

Que el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 establece los apoyos que deben dar los entes territoriales para las elecciones, premisas que no son a título taxativo, sino enunciativo, razón por la cual los entes territoriales deben prestar apoyo a la Registradurías, previo requerimiento de ellos, que giren en torno al correcto desarrollo de las elecciones, conforme al artículo 1 y 2 de la constitución nacional.

El Municipio de Palmira atendiendo la necesidad solicitada por los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta lo previsto en artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, y en el Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral) en consonancia con los principios de colaboración armónica entre órganos del estado y de coordinación (artículo 113 de la C.P., y 6 de la ley 489 de 1998), debe apoyar logísticamente los procesos electorales, por tal motivo se hace necesario realizar los procesos contractuales pertinentes para garantizar los cometidos estatales en materia electoral, apoyando las elecciones de presidente de Colombia de 2022, para lo cual se hace necesario adelantar el proceso de selección que permita apoyar a la Registraduría para la prestación de servicios de operación logística para el apoyo a la gestión de las elecciones de Congreso 2022 en el Municipio de Palmira.

Que el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 establece los apoyos que deben brindar los entes territoriales para las elecciones, premisas que no son a título taxativo, sino enunciativo, razón por la cual los entes territoriales deben prestar apoyo a la Registradurías, previo requerimiento de ellos, que giren en torno al correcto desarrollo de las elecciones, conforme al artículo 1 y 2 de la Constitución Nacional.

Para cubrir esta necesidad, la Secretaría de Gobierno tiene previsto dentro del presupuesto Municipal de la vigencia 2022 el recurso necesario para llevar a cabo el presente proceso contractual y su necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

En consecuencia, es necesario para el municipio de Palmira, seleccionar un contratista que atienda las necesidades que conlleva el apoyo a la prestación de servicios logísticos de los procesos electorales, para atender los requerimientos solicitados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, ya sea por persona natural o jurídica, que preste el servicio para ejecutar el proyecto que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

3.3. Aspectos regulatorios

Tabla 3. Marco regulatorio. Elaboración propia de varias fuentes.

MARCO REGULATORIO	
CONPES 3547 de 2008	Política Nacional Logística
Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

Decreto 475 de 2020	Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1558 de 2012	Define a los OPC como "las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial"
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de Promoción y protección del derecho a la participación Democrática

4. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Gobierno Municipal recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación de servicios para el suministro de apoyo logístico en procesos electorales y actividades similares al sector, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

4.1. Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

A continuación, se relacionan los procesos de contratación del Municipio que fueron consultados por el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Tabla 4. Procesos de contratación adelantados por el Municipio de en vigencias anteriores similares al objeto contractual.

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
MP-SG PS-64-2019	SECOP I	Apoyo logístico ludo recreativo en prevención y uso de espacio público en el municipio de Palmira	$ 50,000,000	Contratación Mínima Cuantía	Fundación Sueño Ser	4 meses
SE-PS-069-2019	SECOP I	Prestación de servicios de apoyo logístico para exaltación y conmemoración al docente	$ 50,000,000	Contratación Mínima Cuantía	Fundación social al	3 días

		palmirano de las instituciones educativas oficiales 2019			microempresario FUSAM	
MP-SSC-PS-179-2019	SECOP I	Servicio de apoyo logístico para la realización de las actividades de convivencia y seguridad en la ciudad de Palmira	$ 50,000,000	Contratación Mínima Cuantía	Gerardo Antonio Henao Bonilla	30 días
MP-SPC-PS-200-2018	SECOP I	Apoyo logístico para celebración de las novenas de navidad en las diferentes comunas de la ciudad de Palmira	$ 49,994,000	Contratación Mínima Cuantía	ASOOLIVOS ASDH ONG	15 días
MP-SG-PS-192-2019	SECOP II	Logística de alimentación en las elecciones de concejo, asamblea, alcaldía y gobernación en el municipio de Palmira que se realizaran 27 octubre 2019,	$ 50,194,333	Contratación Mínima Cuantía	Marlene Peñuela Sánchez	10 días
MP-SG-MC-PS-007-2022	SECOP II	Prestación de servicios de operación logística para el apoyo a la gestión de las elecciones de congreso 2022 en el municipio de Palmira.	$ 64.560.351	Contratación Mínima Cuantía	Vivian Chavarro	20 días

Fuente: SECOP I Y SECOP II

4.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Para el estudio de la demanda, la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el SECOP I y II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas.

A continuación, se presentan las características más relevantes de los procesos y orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Tabla 5. Procesos de contratación adelantados por OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS en vigencias anteriores similares al objeto contractual.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato

Sa-030-2021	Distrito especial industrial y portuario de barranquilla	Prestación de servicios para la operación logística en el desarrollo de las elecciones del concejo de juventudes en el distrito de barranquilla en el año 2021	180.000.000	Selección abreviada menor cuantía	Logística y servicios del Caribe S.A.S.	36 días.
2022-18-02-001	Municipio De Puerto Colombia	prestación de servicios para la operación logística en apoyo a la Registraduría nacional del estado civil para el desarrollo de los diferentes procesos electorales nacionales a realizarse en el municipio de puerto Colombia - Atlántico 2022	280.000.000	Selección abreviada menor cuantía	Grupo Canabal S.A.S.	9 meses
Mdc-sda-samc-002-2022	Municipio de Candelaria	El contratista se obliga con el municipio de candelaria - valle a prestar servicios de apoyo logístico para las elecciones de congreso de la república el día 13 de marzo de 2022, en el municipio de Candelaria Valle	83.719.400	Selección abreviada menor cuantía	Comerce Team S.A.S.	12 días
Oca-samc-001-2022	Municipio de Acacías	Apoyo logístico para la realización de las elecciones legislativas y presidenciales 2022 en el municipio de acacias meta	102.476.400	Selección abreviada menor cuantía	Nelly Yadira Castillo Beltrán	3 meses
Sa-amt-0042022	Municipio de Tunja	Suministro de elementos de oficina y logísticos que requiere la Registraduria nacional del estado civil Tunja, para ejecutar las actividades relacionadas con las elecciones a realizar en la vigencia 2022	99.999.824	Selección abreviada menor cuantía	Fabio Nelson Farfán Corzo	105 días
Sa-sa-samc-001-2022	Municipio de Bucaramanga	Apoyo logístico para la organización y realización de las elecciones de congreso de la republica, a realizarse en el municipio de Bucaramanga - Santander	511.492.502	Selección abreviada menor cuantía	Miguel Ángel Vallejo Burgos	6 días

Fuente: SECOP II

4.3. Procesos de Contratación de otras entidades internacionales u organizaciones del sector privado

No Aplica.

4.4. Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Del análisis de los procesos de selección anteriores en la Alcaldía de Palmira por prestación de servicios logísticos se han desarrollado en procesos competitivos a través de la modalidad de mínima cuantía.

Respecto a los procesos adelantados en otras entidades relacionados con el asunto, la modalidad de selección está direccionada al monto del presupuesto, ponderando en esta muestra en un 100% los procesos

de Selección Abreviada de Menor Cuantía en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la modalidad de contratación enunciada.

b) Plazo del contrato

Se puede evidenciar que los plazos de ejecución son muy variables, predominando la unidad (días), los cuales van desde 12 hasta 105 días, con un contrato que se sale del promedio que está por 9 meses. Para este caso específico el plazo del contrato dependerá si se lleva a cabo o no la segunda vuelta presidencial con plazo máximo del contrato al 30 de junio incluido la fase de escrutinios.

c) Experiencia exigida al proveedor

Para el análisis de la experiencia exigida al proveedor tomamos una muestra de los procesos identificados en otras entidades públicas en los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 6. Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación consultados. SECOP I y II

Contrato	Experiencia exigida
C.SA-030-2021	El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es: servicio de operador logístico. El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación
20220308-001	El proponente deberá acreditar hasta un (01) contrato cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones sea o incluya operación logística en procesos electorales, cuyo valor expresado en SMLMV a la fecha de terminación sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso
203-13-08-007	Experiencia del 100%
OCA-365-2022	Máximo un (1) contrato por proponente con experiencia en el RUP con los códigos del proceso y cuyo valor sea mayor o igual una vez al presupuesto del Proceso.
986 de 2022	1 contrato en cuyo objeto u obligaciones correspondan a servicio de logística y suministro de elementos de papelería. Un (01) contrato cuyo objeto sea servicio de organización y apoyo para desarrollo de eventos y/o actividades dentro de los ítems suministrados se encuentren como mínimo 300 almuerzos y 800 refrigerios. Un (01) contrato cuyo objeto sea compraventa de insumos tecnológicos, papelería y elementos de oficina.
43	La verificación de la experiencia se realizará con la información que obra en el Registro Único de Proponentes – RUP (Vigente y en firme). El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos que

	se encuentren relacionados con el objeto y las actividades a ejecutar,

d) **Garantías exigidas**

Tabla 7. Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación Consultados. SECOP I y II

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	10% del Contrato	Entre 2 meses y 6 meses de vigencia	100% de los contratos la solicitaron
Cumplimiento general del contrato	Entre 10% y 20% del valor del contrato	Entre 4 meses y 6 meses de vigencia	100% de los contratos la solicitaron
Calidad del Servicio	10 % del valor del contrato	Entre 4 meses y 6 meses de vigencia	100% de los contratos la solicitaron
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% ,10 % y 20% del valor del contrato	Todos los consultados solicitan 3 años de vigencia	85% de los contratos la solicitaron. Los que solicitaron esta garantía el porcentaje solicitado en el 60% fue de un 5% del valor contratado.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Todos los consultados solicitan periodo igual a la vigencia del contrato	El 85 % exigieron esta garantía.
Garantía técnica	N/A	N/A	N/A

e) **Especificaciones o requisitos técnicos relevantes**

N/ A.

f) **Criterios de evaluación**

De acuerdo a lo consultado, todos los proponentes deben cumplir los requisitos habilitantes en términos de capacidad jurídica (personas naturales y jurídicas), técnicos (de acuerdo a la necesidad), requerimientos financieros (índice de liquidez, nivel de endeudamiento, Razón de Cobertura de intereses, requerimientos de capacidad organizacional (Rentabilidad del Patrimonio (ROE) y Rentabilidad del Activo (ROA)) y los factores de evaluación, respecto a lo consultado se tiene lo siguiente, así:

Factores de Evaluación	Proceso Nº1	Proceso Nº2	Proceso Nº3	Proceso Nº4	Proceso Nº5	Proceso Nº6	Promedio
Factor Técnico	30	40	50	40	40	60	43,3
Factor Económico	60	50	30	50	50	30	45
Incentivo Industria Nacional	10	10	20	10	10	10	11,7

Se observa que en la muestra de procesos observados la ponderación es levemente mayor en el factor económico respecto al factor técnico, el puntaje de incentivo a la industria nacional es en el 90% 10 puntos.

Respecto al puntaje técnico, cada proceso de acuerdo con su necesidad incluye factores adicionales de puntación a mayor cantidad de vehículos para el proceso logístico, bienes adicionales específicos de acuerdo a la necesidad de la entidad, mayor experiencia del proveedor respecto a la mínima exigida, entre otros.

En relación al Decreto 1860 de 2021, en sus artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, se deben incluir requisitos habilitantes en estos ítems, el cual es recomendable incluir tiempo de experiencia.

Para este proceso se deben incluir el 0,25% de los puntos totales a los emprendimientos y empresas de mujeres.

Así mismo en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. de Decreto 1860 de 2021, se debe propiciar el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

4.5. Aspectos técnicos de la demanda

a) Clasificación UNSPSC

Tabla 8. Clasificación UNSPSC para la prestación de servicios de apoyo logístico para la generación de espacios participativos para el ejercicio del control social en el municipio de Palmira.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos
80141902	Servicios de gestión, servicios de profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

En visita de campo liderada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Alcaldía Municipal a cada uno de los 86 puestos de votación seleccionados para el proceso electoral en mención durante el 17 - 21 de enero de 2022, se identificaron necesidades de distinta índole (fumigación, iluminación, mobiliario etc.) para 61 puestos de votación. De estos, se requirieron necesidades de mobiliario en 34 puestos de votación. Es de aclarar que los puestos de votación para las elecciones presidenciales 2022 son los mismos que se utilizaron para las elecciones al Congreso 2022 como se manifestó por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la RESOLUCIÓN N. 10 DE PUESTOS DE VOTACIÓN PARA ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE 2022.

Para el sitio de escrutinio de acuerdo con el requerimiento, el arquitecto del IMDER elaboró este plano para la distribución de los espacios y acomodación de las personas en el sitio de escrutinio (Pabellón Blanco).



Con lo anterior, la Secretaría de Gobierno llevó a cabo un ejercicio de priorización con los recursos disponibles conforme a la planeación efectuada para el proceso electoral, teniendo en cuenta que las responsabilidades del proceso son compartidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, con todo esto se llegó a la conclusión de las cantidades requeridas para este proceso.

En la siguiente tabla se especifican los elementos y cantidades requeridos por cada actividad.

Tabla 9. Logística requerida para desarrollar las actividades

2. Actividades						**Elecciones:** Primera vuelta presidencial - 29 mayo 2022 Segunda vuelta presidencial - 19 junio 2022
1	**LOGÍSTICA PUESTOS DE VOTACIÓN. DIVIPOLE**					
Item	**DETALLE ACTIVIDAD**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD Presidencia 1era vuelta**	**CANTIDAD Presidencia 2da vuelta**	**OBSERVACIONES**

1	Logística de acuerdo a necesidades resultantes de la visita a puestos de votación.	Suministro de mesas (Puestos Votación) Alquiler de mesas tipo Tablón plegable banquetera de 60cm ancho x 150cm largo x 75 cm	UNIDAD	509	509	**1era vuelta:** Se deben instalar durante el día jueves y viernes así: 26 -27 mayo 2022 y recoger el 29 de mayo 2022 11:00pm o según se acuerde. **2da vuelta:** Se deben instalar durante el día jueves y viernes así: 16 -17 junio 2022 y recoger el 19 de junio 2022 11:00pm o según se acuerde
2		Suministro de Sillas (Puestos Votación) Alquiler de Sillas Plásticas blancas sin brazos. Uso: Interior y exterior protegido de la lluvia. Para aire libre y espacios exteriores.	UNIDAD	1660	1660	
2	**SIMULACRO DE ESCRUTINIOS**					
Item	**DETALLE ACTIVIDAD**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD Presidencia 1era vuelta**	**CANTIDAD Presidencia 2da vuelta**	**OBSERVACIONES**
1	Alquiler de Mesas y sillas para las 16 comisiones por simulacro	Suministro de mesas (Puestos Votación) Alquiler de mesas tipo Tablón plegable banquetera de 60cm ancho x 150cm largo x 75 cm	UNIDAD	55	0	Fecha por definir, la cual será en los 15 días previos al día electoral.
2		Suministro de Sillas (Puestos Votación) Alquiler de Sillas Plásticas blancas sin brazos. Uso: Interior y exterior protegido de la lluvia. Para aire libre y espacios exteriores.	UNIDAD	160	0	
3	**DÍA ELECTORAL**					
Item	**DETALLE ACTIVIDAD**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD Presidencia 1era vuelta**	**CANTIDAD Presidencia 2da vuelta**	**OBSERVACIONES**

1	Vehiculos con platón Zona Rural	Vehículos por un día (24 horas) en cada proceso electoral. Alquiler de Vehículo tipo camioneta con platón para prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial a todo costo, con vehículo tipo camioneta 4X2, modelo 2015 en adelante, con aire acondicionado, caja mecánica o automática, cilindraje mínimo de 2000 CC, con una capacidad de 5 personas, a Gasolina o Diesel y que cumpla con las normas establecidas para operación, conforme al Decreto 0348 y 1079 de 2018, Decreto 431 de 2017 y demás normas que operan en materia de servicio de transporte. ● Caja Mecánica o Automática. ● Cilindraje mínimo de 2000 CC. ● Capacidad de 5 personas ● Gasolina o Diesel. ● Conductor y combustible disponible para el recorrido 1era vuelta: 28 mayo 2022 2da vuelta: 18 junio 2022	UNIDAD	2	2	A partir de las 4:00am hasta las 11:59pm

2	Vehículos con platón Zona Rural	16 Vehículos por un día (24 horas) en cada proceso electoral. Alquiler de Vehículo tipo camioneta con platón para prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial a todo costo, con vehículo tipo camioneta 4X2, modelo 2015 en adelante, con aire acondicionado, caja mecánica o automática, cilindraje mínimo de 2000 CC, con una capacidad de 5 personas, a Gasolina o Diesel y que cumpla con las normas establecidas para operación, conforme al Decreto 0348 y 1079 de 2018, Decreto 431 de 2017 y demás normas que operan en materia de servicio de transporte. ● Caja Mecánica o Automática. ● Cilindraje mínimo de 2000 CC. ● Capacidad de 5 personas ● Gasolina o Diesel. ● Conductor y combustible disponible para el recorrido 1era vuelta: 29 mayo 2022 2da vuelta: 19 junio 2022	UNIDAD	16	16	A partir de las 4:00am hasta las 11:59pm

3	Vehículos con platón Zona Urbana	Vehículos por un día (24 horas) en cada proceso electoral: Alquiler de Vehículo tipo camioneta con platon para prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial a todo costo, con vehículo tipo camioneta 4X2, modelo 2015 en adelante, con aire acondicionado, caja mecánica o automática, cilindraje mínimo de 2000 CC, con una capacidad de 5 personas, a Gasolina o Diesel y que cumpla con las normas establecidas para operación, conforme al Decreto 0348 y 1079 de 2018, Decreto 431 de 2017 y demás normas que operan en materia de servicio de transporte. ● Caja Mecánica o Automática. ● Cilindraje mínimo de 2000 CC. ● Capacidad de 5 personas ● Gasolina o Diesel. ● Conductor y combustible disponible para el recorrido 1era vuelta: 28 mayo 2022 2da vuelta 18 junio 2022	UNIDAD	5	5	A partir de las 4:00am hasta las 11:59pm

4	Vehículos con platón Zona Urbana	Vehículos por un día (24 horas) en cada proceso electoral: Alquiler de Vehículo tipo camioneta con platón para prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial a todo costo, con vehículo tipo camioneta 4X2, modelo 2015 en adelante, con aire acondicionado, caja mecánica o automática, cilindraje mínimo de 2000 CC, con una capacidad de 5 personas, a Gasolina o Diesel y que cumpla con las normas establecidas para operación, conforme al Decreto 0348 y 1079 de 2018, Decreto 431 de 2017 y demás normas que operan en materia de servicio de transporte. ● Caja Mecánica o Automática. ● Cilindraje mínimo de 2000 CC. ● Capacidad de 5 personas ● Gasolina o Diesel. ● Conductor y combustible disponible para el recorrido 1era vuelta 29 mayo 2022 2da vuelta 19 junio 2022	UNIDAD	14	14	A partir de las 4:00am hasta las 11:59pm
5	Suministro de Combustible	Suministro de Combustible mediante vales en una Estación de Servicio DE $10.000 cada uno	GLOBAL	80	0	Entregar al 05 de mayo 2022 (Sujeto al cronograma) al Secretario de Gobierno o a quién delegue.
4	**ESCRUTINIOS**					
Item	**DETALLE ACTIVIDAD**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD Presidencia 1era vuelta**	**CANTIDAD Presidencia 2da vuelta**	**OBSERVACIONES**

1	División zona de escrutinios y aislamiento de algunas zonas	Disposición de Vallas (7 días) 50 vallas x 7 días (TOTAL) Alquiler de Vallas de Contención Metálicas en tubo galvanizado de 1.40 de alto X 2 mts de ancho con base de 60 mm.	UNIDAD	50	50	**1era vuelta:** Desde el miércoles 27 de mayo 2022 hasta el 4 de junio de 2022. **2da vuelta:** Desde el miércoles 17 de junio 2022 hasta el 24 de junio 2022.
2	Alquiler de Mesas de tablón (comisiones escrutadoras, comité de seguimiento y garantía, Registraduria, etc.	Mesas tipo tablón hasta terminar escrutinio (7 dìas) 75 mesas x 7 días (TOTAL) Alquiler de mesas tipo Tablón plegable banquetera de 60cm ancho x 150cm largo x 75 cm	UNIDAD	75	75	1era vuelta: Desde el miércoles 18 de mayo 2022 hasta el 4 de junio de 2022. 2da vuelta: Desde el miércoles 08 de junio 2022 hasta el 24 de junio 2022.
3	Alquiler de Sillas Plásticas	Sillas Plásticas hasta terminar escrutinio. Alquiler de Sillas Plásticas blancas sin brazos. Uso: Interior y exterior protegido de la lluvia. Para aire libre y espacios exteriores.	UNIDAD	350	350	
4	Servicio de internet	Servicio de internet independiente del sistema de transmisión de datos. (50Mb)	UNIDAD	1	1	Mayo 2022 y Junio 2022
5	**ESCRUTINIOS- SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ASEO**					
	Insumos de Papelería y de oficina					
Item	**DETALLE ACTIVIDAD**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD Presidencia 1era vuelta**	**CANTIDAD Presidencia 2da vuelta**	**OBSERVACIONES**
1	Suministro de Papelería para elaboración, impresión y suministro de	Tóner impresora HP Laser Jet P1102W	UNIDAD	5	0	NINGUNA
2		Tóner impresora HP M605 m	UNIDAD	5	0	
3		Tóner Ricoh IM 430F	UNIDAD	7	0	

4	información para todo el proceso electoral	Tóner impresora HP M1212 referencia CE2852	UNIDAD	5	0	
5		Kit mantenimiento HP 605	UNIDAD	1	0	
6		Papel bond fotocopiadora tamaño oficio	CAJAS X 10 RESMAS	7	0	
7		Papel bond fotocopiadora tamaño carta	CAJAS X 10 RESMAS	7	0	
8		Lapiceros de tinta negra- punta fina	UNIDAD	100	0	
9		Lápices de mina negra 2H	UNIDAD	100	0	
10		Resaltadores x caja	CAJA	3	0	
11		Marcadores	CAJA	3	0	
12		Cinta transparente ancha buena calidad	UNIDAD	100	0	
13		Cinta de seguridad “peligro o precaución”	PAQUETE S X 100	3	0	
14		Cartulina en octavos amarilla	PAQUETE S X 100	5	0	
15		Cartulina blanca por pliego	UNIDAD	150	0	
16		Marcador tinta negra sharpie	UNIDAD	30	0	
17		Carpetas celugias sencillas tamaño oficio	UNIDAD	100	0	
18		Carpetas plastificadas blancas 4 aletas tamaño oficio	UNIDAD	400	0	
19		Marcadores permanentes: verde, rojo, azul, negro	UNIDAD	40	0	
20		Unidades de 115 gr de pegante (colbón)	UNIDAD	50	0	
21		Borradores de nata	Cajas	1	0	
22		Clips pequeños estándar	Cajas	150	0	

23		Pack de 200 CD-R Sony	UNIDAD	5	0	
24		Ganchos para cosedora	Cajas	5	0	
25		Cajas de archivo x200	UNIDAD	15	0	
26		Piola	UNIDAD	7	0	
27		Etiquetas adhesivas y pestañas separadoras	PAQUETES	40	0	
28		Bandas de caucho	CAJAS	20	0	
29		Ganchos de legajador plastic expediente x 20 unidades	UNIDAD	150	0	
30		Papel adhesivo blanco mate en tamaño carta	UNIDAD	100	0	
31		Sobres de manila Tamaño carta	UNIDAD	1000	0	
32		Sobres de manila Tamaño Oficio	UNIDAD	1000	0	
33		Sobres con ventanilla Tamaño Oficio	UNIDAD	2000	0	
34		Costales (fibra o Poliproleno)	UNIDAD	300	0	

La logística solicitada en el marco de este proceso debe ser entregada en la jurisdicción del Municipio de Palmira, en el lugar indicado por el supervisor del contrato, en todo caso, el contratista deberá cubrir con gastos de transporte y demás necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

5. Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaría de Gobierno Municipal, presenta la información proveniente de la oferta del mercado de servicios de apoyo logístico para la prestación de servicios de operación logística para el apoyo a la gestión de las elecciones de presidente 2022 en el Municipio de Palmira.

Para este proceso se toma una muestra de empresas registradas en SECOP II con los códigos UNSPSC hasta la clase así :

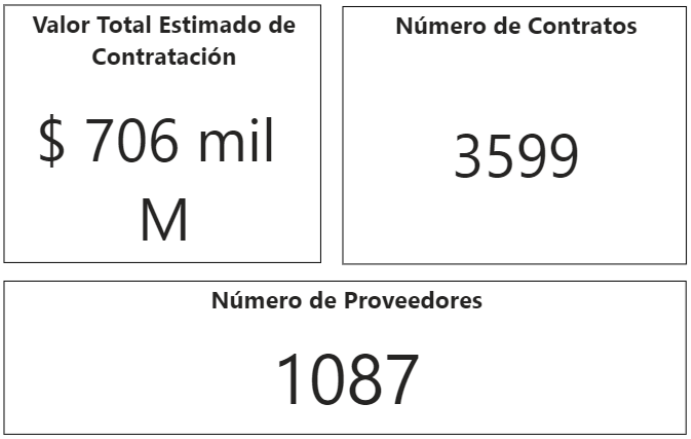
Tabla 10: Códigos UNSPSC muestra de Empresas del Sector

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase

80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141902	Servicios de gestión, servicios de profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales

Para estos códigos se identificaron 1087 proveedores registrados en 2021 con estos códigos, en el que se ejecutaron 3599 contratos por valor de 706 mil millones de pesos, de acuerdo con los datos de la plataforma de abastecimiento estratégico de la La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente[8], así:

Ilustración 6. Nº Proveedores del Sector y contratos ejecutados

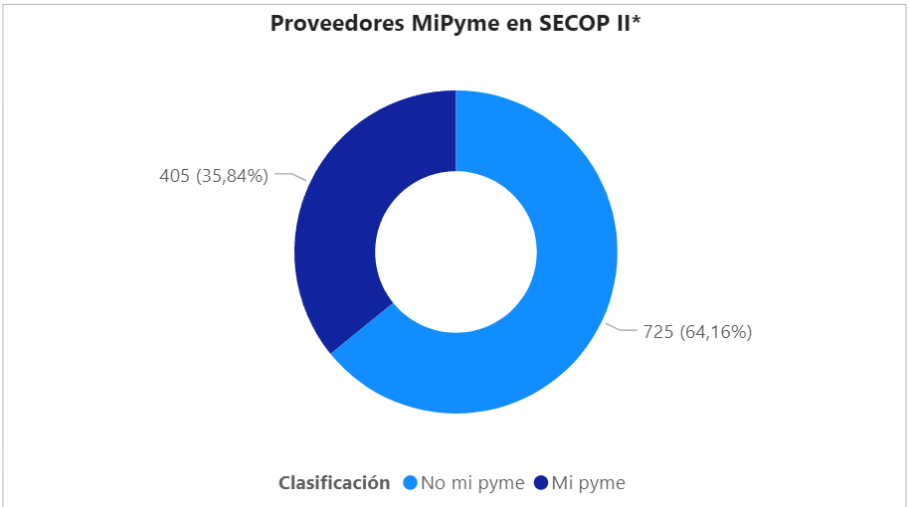


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Colombia Compra Eficiente, abril 04-2022

Así mismo, en la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico- Colombia Compra Eficiente, encontramos el número de proveedores MiPyme del sector identificados con los Códigos UNSPSC descritos, así:

Ilustración 7. Nº Proveedores MiPyme del Sector

[8] En linea: https://colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Colombia Compra Eficiente, abril 04-2022

Encontramos que para este sector el 35.84% (405) de los proveedores se clasifican como MiPYME[9] lo que corresponde a una parte minoritaria y 64.16% (725) no se clasifican como proveedores MiPYME. A pesar de que la cuantía, de alguna forma obliga a la entidad aplicar los criterios diferenciadores; sin embargo, si se considera mencionar que conforme el estudio de la oferta de la herramienta de modelo de abastecimiento estratégico de CCE, se identificó que solo el 36% de las empresas registradas en SECOP con los códigos UNSPSC requeridos para el proceso se encuentran clasificadas como MiPymes.

Con la información de los proveedores registrados en SECOP II, se toma una muestra de 32 empresas del mercado que cuenten con Registro Único de Proponentes, así:

Tabla 11. Identificación de proveedores de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la prestación de servicios de operación logística para el apoyo a la gestión de las elecciones de Presidente 2022 en el Municipio de Palmira.

[9] Nota de prensa: "De acuerdo con la Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (la Ley 590), dentro de las Pyme se encuentran la microempresa, la pequeña empresa y la mediana empresa.Las microempresas son las que cuentan con un personal no superior a 10 trabajadores y con activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv). Las pequeñas empresas son las que tienen entre 11 y 50 trabajadores, y activos totales mayores a 501 smmlv y menores a 5.001 smmlv. Por último, la mediana empresa cuenta entre 51 y 200 trabajadores, y activos totales entre 5.001 smmlv y 15.000 smmlv." en linea https://www.larepublica.co/empresas/conozca-las-condiciones-de-debe-cumplir-una-empresa-para-ser-considerada-pyme-3002771#:~:text=Las%20microempresas%20son%20las%20que,y%20menores%20a%205.001%20smmlv.

N°	NIT	Razón social	Tipo de organización	Registrado en SECOP II	Ciudad	Ingresos operacionales	Tipo de Empresa
1	900478808	ABC Producciones SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Santander	No Especifica	Pequeña Empresa
2	50891527	Ana Lucia Álvarez Fuentes	Persona Natural colombiana	SI	Montería	No Especifica	Microempresa
3	900352229	COINSTOR SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bucaramanga	No Especifica	Pequeña Empresa
4	900889064	Comercializadora COMSILA SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	No Especifica	Pequeña Empresa
5	800152075	Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali - Corfecali	Corporaciones	SI	Cali	No Especifica	Mediana Empresa
6	900968008	Corporación La Nueva Colombia	Corporaciones	SI	Medellín	No Especifica	Gran Empresa
7	900586874	Corporacion Manova	Entidades sin ánimo de lucro	SI	San Gil	No Especifica	Microempresa
8	830143693	Delta Publicidad Inflables Internacional Ltda	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana	SI	Bogotá	No Especifica	Pequeña Empresa

9	9009964216	DNR International SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	No Especifica	Microempresa
10	900516987	Eventech SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	No Especifica	Pequeña Empresa
11	9010915972	EVISUAL SAS	Sociedad en Comandita por Acciones colombiana	SI	Bogotá	No Especifica	Microempresa
12	900011228	Evoforma Imagen Corporativa SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	No Especifica	Pequeña Empresa
13	7128387	Fabio Nelson Farfan Corzo	Persona Natural colombiana	SI	Tunja	No Especifica	Microempresa
14	77194260	Favian Octavio Jaimes Jaimes	Persona Natural colombiana	SI	Valledupar	No Especifica	Pequeña Empresa
15	900098278	Fundación Desarrollo, Cultura Y Ciudadania	Fundaciones	SI	Bucaramanga	No Especifica	Microempresa
16	900332118	Fundación Social Colombia Activa - FUNACTIVA	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Bogotá	No Especifica	Pequeña Empresa

17	900200095	G.Y´S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA.	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana	SI	Cúcuta	No Especifica	Pequeña Empresa
18	901281146	Gestión & Desarrollo de Proyectos S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	No Especifica	Microempresa
19	42775253	Gloria Liliana Giraldo Valencia	Persona Natural colombiana	SI	Medellín	No Especifica	Microempresa
20	900215358	GSD PLUS S.A.S.	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	No Especifica	Mediana Empresa
21	800169622	INGEPLAN.CO S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	No Especifica	Pequeña Empresa
22	811015658	Instituto Nacional De Administración Pública S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Medellín	No Especifica	Microempresa
23	901235624	JJA PRODUCCIONES S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Popayán	No Especifica	Microempresa
24	900444503 3	La Agencia Colombia SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	No Especifica	Microempresa
25	900442808	Las Puertas del Cielo	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	No Especifica	Pequeña Empresa

26	900722461	LOGIG SERVIS SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	No Especifica	Microempresa
27	900787018	Manage Consulting SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	No Especifica	Microempresa
28	9008143241	Mgs logistic sas	Sociedad Anónima Abierta colombiana	SI	San Andrés y Providencia	No Especifica	Pequeña Empresa
29	40434192	Nelly Yadira Castillo Beltran	Persona Natural colombiana	SI	Villavicencio	No Especifica	Microempresa
30	900488715	OLAN-CO SOLUCIONES SAS	Otro	SI	Cartagena	No Especifica	Microempresa
31	9008969035	Omega Eventos SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	No Especifica	Pequeña Empresa
32	901289093	Soluciones Empresariales M&R De Colombia SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Mocoa	No Especifica	Pequeña Empresa

De acuerdo al listado anterior de las empresas que proveen en el sector con los códigos UNSPSC 801416 y 801419, tenemos:

Tipo Empresa	**# Empresas**	**Porcentaje**
Microempresa	15	47%

Pequeña Empresa	14	44%
Mediana Empresa	2	6%
Gran Empresa	1	3%
Total	**32**	**100%**

NOTA: El 97% de las empresas identificadas corresponden a Mipymes.

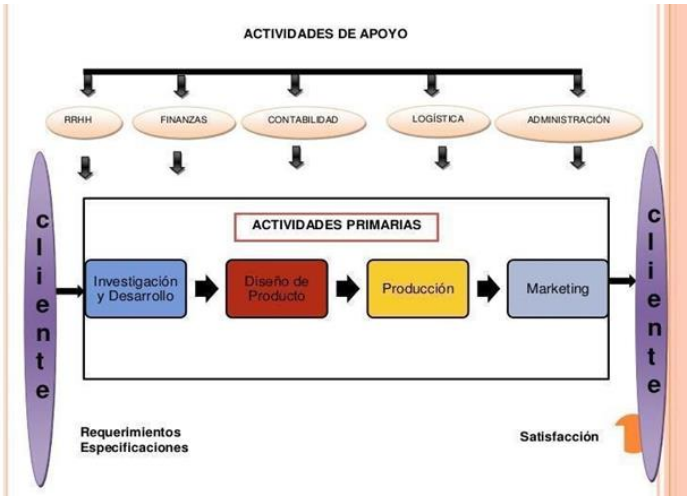
Con el análisis anterior, se puede concluir que la oferta de este mercado es amplia y que la Entidad cuenta con potenciales proveedores suficientes que puedan suplir la necesidad descrita.

5.1. Cadena de suministro

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega del servicio?

En el apoyo logístico y el material de difusión, se interrelacionan una serie de actores y procesos, que se muestran en las siguientes figuras, donde se observan las diferentes actividades, fases y áreas de actuación para la prestación del servicio.

Ilustración 8. Actividades de Apoyo



Fuente: Cañas John Jairo, Guía Metodológica para la implementación de un sistema integrado de gestión de Cali, 2005

Los elementos de la logística pueden ser organizados en un sistema único adaptado para cada evento, permitiendo el orden y el abastecimiento de consumidores, productos e instalaciones, buscando accionar a favor del ambiente, la comunicación y las necesidades de este, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Ilustración 9. Áreas de importancia para la logística. Fuente: Adaptado de Allen, 2008.

Cuadro 3: Áreas de importancia para la logística

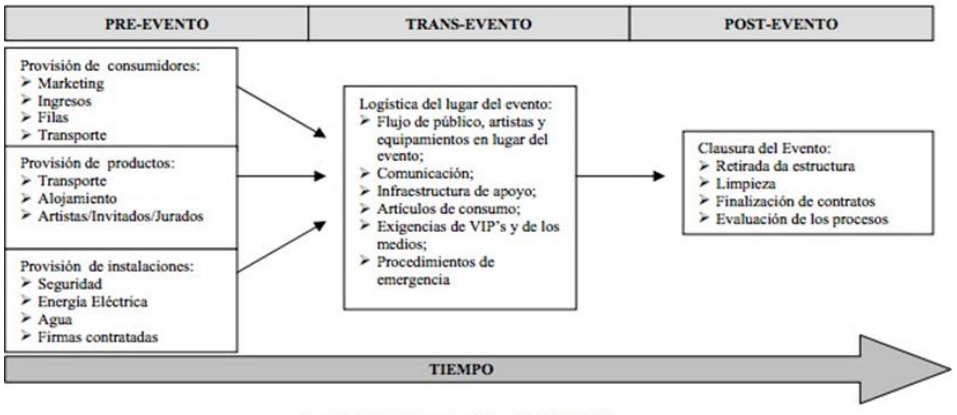
Área de Logística	Actuación en el Turismo de Eventos
Abastecimiento	Consumidor, productos e instalaciones, actividades de adquisición de bienes y servicios.
Transporte	Puede representar un alto costo, necesita especial atención.
Ligaciones	Se destaca la importancia de interconexión entre todas las áreas del evento, destacando la alta complejidad que la actividad puede alcanzar.
Control de Flujo	Flujo de productos, servicios y consumos durante el evento.
Re de Informaciones	Flujo eficiente de informaciones durante el evento, resultado de una planificación adecuada.

Fuente: Adaptado de Allen *et al.* (2008)

El evento se divide en tres fases, conocidas como pre-evento, cuando se planifica la acción; trans-evento, cuando se realiza la acción; y post-evento, que se trata de la fase de conclusión. En cada una de las etapas existen procesos distintos. (Silva y Musetti, 2003; Allen et al. 2008)[10].

Ilustración 10. Componentes del sistema de logística en eventos. Adaptado de Allen, 2008.

Figura 3: Componentes del sistema de logística en eventos



Fuente: Adaptado de Allen *et al.* (2008)

[10] Fuente: https://www.redalyc.org/pdf/1807/180714243007.pdf

5.2. Estructura de costos

Para iniciar la estructura de costos del presente proceso de contratación, es importante tener en cuenta el análisis realizado, donde se establecen las consultas de los procesos de contratación de la Entidad y otras Entidades para contratar estos servicios. Allí, se plantean las conclusiones del sector con respecto a la modalidad de selección a llevar, el plazo de ejecución, las garantías a exigir y la forma de pago.

Todas las cotizaciones para quienes aplican llevan el IVA respectivo y para quienes no, no se relaciona, de igual manera dichos valores tienen en cuenta la carga impositiva de orden municipal y departamental que se causa en los contratos celebrados por el Municipio Palmira en materia de estampillas y las cuales son relacionadas a continuación y contempladas dentro del valor del presupuesto, las cuales son:

Tabla 12. Relación de estampillas e impuestos para el proceso. Secretaria de Gobierno, 2022.

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
PRO-UNIVALLE	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Valor del pago o el abono en cuenta. Sin incluir IVA	**2%**	Ordenanza 474-2017
PRO-HOSPITALES	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Del valor total, antes de IVA	**1%**	Ordenanza 474-2017
PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS.	Valor del contrato	**2%**	Acuerdo Municipal 009-2020
ADULTO MAYOR	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Del valor del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezca entre el ente territorial y las personas naturales, y/o jurídicas, y/o públicas y/o privadas	**2%**	Decreto 163-2018
Impuesto Industria y Comercio	Sobre la causación o pago que se realicen a todos los pagos ejecutados en el Municipio de Palmira, de las actividades o servicios que se realicen en el mismo Municipio, excepto actividades no gravadas		Tarifa aplica según Acuerdo de tasas y tarifas	Artículo Artículo 1.1.2.1 del Acuerdo 031 (06 diciembre 2021), Agentes de Retención del Impuesto De Industria y Comercio
Retención en el Impuesto de Renta	Sobre la causación de los pagos ejectuados por el Municipio a todas		El % se establece	El artículo 383 del estatuto tributario

	las Personas Naturales y Jurídicas, excepto los Autoretenedores o no obligados a presentar Declaración de Renta		de acuerdo a la categoría Tributaria certificada por el Contratista.	contempla quiénes son las empresas o entes jurídicos que deben actuar como agentes de retención en la fuente con agentes de retención o de percepción, las entidades de derecho público..... que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben, por expresa disposición legal, efectuar la retención o percepción del tributo correspondiente.
Retención del iva	Todos los contratos con personas naturales o jurídicas responsable del impuesto a las ventas, excepto las Personas Jurídicas Grandes contribuyentes		15% del valor del iva facturado	El artículo 437-2 del ET establece quiénes son agentes retenedores de este impuesto, en la adquisición de bienes y servicios gravados:Las entidades estatales, entre ellas la Nación, los departamentos, el distrito capital, y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios y los municipios;

6. Análisis de precios

Conforme a las conclusiones arrojadas en la identificación de proveedores, la Secretaría de Gobierno envió por medio de correo electrónico y llamadas telefónicas de invitación 55 proveedores identificados para satisfacer la necesidad presentada y así poder validar que los precios ofertados se ajusten a la realidad del mercado. En ese sentido, la Secretaría de Gobierno recibió tres cotizaciones las cuales con las cuales se realizó un análisis de los precios unitarios presentados por cada uno de los tres proveedores. Hecho lo

anterior fue necesario para completar la exploración de precios, dado que en algunas cotizaciones se presentaron precios atípicos (muy altos o muy bajos en comparación con los restantes). Así las cosas, la entidad consideró necesario incluir los precios unitarios que surgieron del análisis de sector del proceso MP-SG-MC-PS-007-2022 publicado por la Entidad en el mes anterior, con el objetivo de evitar que el estudio de precios se viera afectado por dicha situación. Así las cosas, a continuación se presenta el estudio de precios resultante.

Tabla 13: Análisis de Precios

1	LOGÍSTICA PUESTOS DE VOTACIÓN. DIVIPOLE											
Item	**DETALLE ACTIVIDAD**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD Presidencia 1era vuelta**	**CANTIDAD Presidencia 2da vuelta**	**VALOR UNITARIO FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES y/o LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE**	**VALOR UNITARIO QUACK**	**VALOR UNITARIO VIVIAN CHAVARRO**	**VALOR PROCESO ANTERIOR**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO**	**OBSERVACIONES**
1	Logística de acuerdo a necesidades resultantes de la visita a puestos de votación.	Suministro de mesas (Puestos Votación) Alquiler de mesas tipo Tablón plegable banquetera de 60cm ancho x 150cm largo x 75 cm	UNIDAD	509	509	$ 10.000	$ 23.000	$ 6.500	$ 16.500	$ 11.000	$ 11.198.000	Se tomaron los 3 precios más competitivos para cada ítem. No se tuvieron en cuenta los precios atípicamente elevados o que están por fuera de la tendencia del mercado y que son señalados en color rojo.
2		Suministro de Sillas (Puestos Votación) Alquiler de Sillas Plásticas blancas sin brazos. Uso: Interior y exterior protegido de la lluvia. Para aire libre y espacios exteriores.	UNIDAD	1660	1660	$ 1.250	$ 23.000	$ 3.900	$ 3.700	$ 2.950	$ 9.794.000	
COSTO TOTAL ACTIVIDAD 1											**$ 20.992.000**	
2	SIMULACRO DE ESCRUTINIOS											

Item	DETALLE ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Presidencia 1era vuelta	CANTIDAD Presidencia 2da vuelta	VALOR UNITARIO FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES y/o LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE	VALOR UNITARIO QUACK	VALOR UNITARIO VIVIAN CHAVARRO	VALOR PROCESO ANTERIOR	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1	Alquiler de Mesas y sillas para las 16 comisiones por simulacro	Suministro de mesas (Puestos Votación) Alquiler de mesas tipo Tablón plegable banquetera de 60cm ancho x 150cm largo x 75 cm	UNIDAD	55	0	$ 20.000	$ 23.000	$ 7.000	$ 16.167	$ 14.389	$ 791.395	Se tomaron los 3 precios más competitivos para cada ítem. No se tuvieron en cuenta los precios atípicamente elevados o que están por fuera de la tendencia del mercado y que son señalados en color rojo.
2		Suministro de Sillas (Puestos Votación) Alquiler de Sillas Plásticas blancas sin brazos. Uso: Interior y exterior protegido de la lluvia. Para aire libre y espacios exteriores.	UNIDAD	160	0	$ 1.250	$ 23.000	$ 3.900	$ 3.700	$ 2.950	$ 472.000	
COSTO TOTAL ACTIVIDAD 2											**$ 1.263.395**	
3	**DÍA ELECTORAL**											

Item	DETALLE ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Presidencia 1era vuelta	CANTIDAD Presidencia 2da vuelta	VALOR UNITARIO FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES y/o LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE	VALOR UNITARIO QUACK	VALOR UNITARIO VIVIAN CHAVARRO	VALOR PROCESO ANTERIOR	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1		Vehiculos por un día (24 horas) en cada proceso electoral. Alquiler de Vehículo tipo camioneta con platon para prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial a todo costo, con vehículo tipo camioneta 4X2, modelo 2015 en adelante, con aire acondicionado, caja mecánica o automática, cilindraje mínimo de 2000 CC, con una capacidad de 5 personas, a Gasolina o Diesel y que cumpla con las normas establecidas para operación, conforme al Decreto 0348 y 1079 de 2018, Decreto 431 de 2017 y demás normas que operan en materia de servicio de transporte.	UNIDAD	2	2	$ 450.000	$ 800.000	$ 1.350.000	$ 506.833	$ 585.611	$ 2.342.444	Se tomaron los 3 precios más competitivos para cada ítem. No se tuvieron en cuenta los precios atípicamente elevados o que están por fuera de la tendencia del mercado y que son señalados en color rojo.

	Vehículos con platón Zona Rural	● Caja Mecánica o Automática. ● Cilindraje mínimo de 2000 CC. ● Capacidad de 5 personas ● Gasolina o Diesel. ● Conductor y combustible disponible para el recorrido 1era vuelta: 28 mayo 2022 2da vuelta: 18 junio 2022										

2	Vehículos con platón Zona Rural	16 Vehículos por un día (24 horas) en cada proceso electoral. Alquiler de Vehículo tipo camioneta con platon para prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial a todo costo, con vehículo tipo camioneta 4X2, modelo 2015 en adelante, con aire acondicionado, caja mecánica o automática, cilindraje mínimo de 2000 CC, con una capacidad de 5 personas, a Gasolina o Diesel y que cumpla con las normas establecidas para operación, conforme al Decreto 0348 y 1079 de 2018, Decreto 431 de 2017 y demás normas que operan en materia de servicio de transporte. ● Caja Mecánica o Automática. ● Cilindraje mínimo de 2000 CC. ● Capacidad de 5 personas ● Gasolina o Diesel. ● Conductor y combustible disponible para el recorrido	UNIDAD	16	16	$ 450.000	$ 1.200.000	$ 1.350.000	$ 506.833	$ 718.944	$ 23.006.219	

		1era vuelta: 29 mayo 2022 2da vuelta: 19 junio 2022										
3	Vehículos con platón Zona Urbana	Vehículos por un día (24 horas) en cada proceso electoral: Alquiler de Vehículo tipo camioneta con platon para prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial a todo costo, con vehículo tipo camioneta 4X2, modelo 2015 en adelante, con aire acondicionado, caja mecánica o automática, cilindraje mínimo de 2000 CC, con una capacidad de 5 personas, a Gasolina o Diesel y que cumpla con las normas establecidas para operación, conforme al Decreto 0348 y 1079 de 2018, Decreto 431 de 2017 y demás normas que operan en materia de servicio de transporte. ● Caja Mecánica o	UNIDAD	5	5	$ 450.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 456.833	$ 635.611	$ 6.356.110	

		Automática. ● Cilindraje mínimo de 2000 CC. ● Capacidad de 5 personas ● Gasolina o Diesel. ● Conductor y combustible disponible para el recorrido 1era vuelta: 28 mayo 2022 2da vuelta 18 junio 2022										
4	Vehículos con platón Zona Urbana	Vehículos por un día (24 horas) en cada proceso electoral: Alquiler de Vehículo tipo camioneta con platon para prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial a todo costo, con vehículo tipo camioneta 4X2, modelo 2015 en adelante, con aire acondicionado, caja mecánica o automática, cilindraje mínimo de 2000 CC, con una capacidad de 5 personas, a Gasolina o Diesel y que cumpla con las normas establecidas para operación, conforme al Decreto 0348 y 1079 de 2018, Decreto 431 de 2017 y demás	UNIDAD	14	14	$ 450.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 456.833	$ 635.611	$ 17.797.108	

		normas que operan en materia de servicio de transporte. ● Caja Mecánica o Automática. ● Cilindraje mínimo de 2000 CC. ● Capacidad de 5 personas ● Gasolina o Diesel. ● Conductor y combustible disponible para el recorrido 1era vuelta 29 mayo 2022 2da vuelta 19 junio 2022										
5	Suministro de Combustible	Suministro de Combustible mediante vales en una Estación de Servicio DE $10.000 cada uno	GLO BAL	80		$ 10.000	$ 15.000	$ 10.000	$ 10.000	$ 11.250	$ 900.000	
COSTO TOTAL ACTIVIDAD 3											**$ 50.401.881**	
4	**ESCRUTINIOS**											
Item	**DETALLE ACTIVIDAD**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD Presidencia 1era vuelta**	**CANTIDAD Presidencia 2da vuelta**	**VALOR UNITARIO FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES y/o LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE**	**VALOR UNITARIO QUACK**	**VALOR UNITARIO VIVIAN CHAVARRO**	**VALOR PROCESO ANTERIOR**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO**	**OBSERVACIONES**

1	División zona de escrutinios y aislamiento de algunas zonas	Disposición de Vallas (7 dìas) 50 vallas x 7 días (TOTAL) Alquiler de Vallas de Contención Metálicas en tubo galvanizado de 1.40 de alto X 2 mts de ancho con base de 60 mm.	UNIDAD	50	50	$ 70.000	$ 17.000	$ 19.000		$ 35.333	$ 3.533.333	Se tomaron los 3 precios más competitivos para cada ítem. No se tuvieron en cuenta los precios del proceso anterior ya que no son comparables puesto que el requerimiento varió.
2	Alquiler de mesas de tablón (comisiones escrutadoras, comité de seguimiento y garantía, Registraduría, etc.	Mesas tipo tablón hasta terminar escrutinio (7 dìas) 75 mesas x 7 días (TOTAL) Alquiler de mesas tipo Tablón plegable banquetera de 60cm ancho x 150cm largo x 75 cm	UNIDAD	75	75	$ 20.000	$ 23.000	$ 7.000		$ 16.667	$ 2.500.000	
3	Alquiler de Sillas Plásticas	Sillas Plásticas hasta terminar el escrutinio. Alquiler de Sillas Plásticas blancas sin brazos. Uso: Interior y exterior protegido de la lluvia. Para aire libre y espacios exteriores.	UNIDAD	350	350	$ 1.250	$ 5.000	$ 3.900		$ 3.383	$ 2.368.333	

4	Servicio de internet	Servicio de internet independiente del sistema de transmisión de datos. (50Mb)	UNIDAD	1	1	$ 150.000	$ 600.000	$ 130.000		$ 293.333	$ 586.667	
COSTO TOTAL ACTIVIDAD 4											**$ 8.988.333**	
5	**ESCRUTINIOS- SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ASEO**											
	Insumos de Papelería y de oficina											
Item	**DETALLE ACTIVIDAD**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD Presidencia 1era vuelta**	**CANTIDAD Presidencia 2da vuelta**	**VALOR UNITARIO FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES y/o LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE**	**VALOR UNITARIO QUACK**	**VALOR UNITARIO VIVIAN CHAVARRO**	**VALOR PROCESO ANTERIOR**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO**	**OBSERVACIONES**
1	Suministro de Papelería para elaboración, impresión y suministro de información para todo el proceso electoral	Tóner impresora HP Laser Jet P1102W	UNIDAD	5	0	$ 465.480	$ 60.000	$ 1.500.000	$ 313.633	$ 279.704	$ 1.398.522	Se tomaron los 3 precios más competitivos para cada ítem. No se tuvieron en cuenta los precios atípicamente elevados o que están por fuera de la tendencia del mercado y que son señalados en color rojo.
2		Tóner impresora HP M605 m	UNIDAD	5	0	$ 672.000	$ 300.000	$ 1.500.000	$ 263.333	$ 411.778	$ 2.058.888	
3		Tóner Ricoh IM 430F	UNIDAD	7	0	$ 327.600	$ 300.000	$ 1.500.000	$ 476.333	$ 367.978	$ 2.575.844	
4		Tóner impresora HP M1212 referencia CE2852	UNIDAD	5	0	$ 282.000	$ 80.000	$ 1.500.000	$ 304.300	$ 222.100	$ 1.110.500	
5		Kit mantenimiento HP 605	UNIDAD	1	0	$ 177.600	$ 1.500.000	$ 250.000	$ 216.000	$ 214.533	$ 214.533	

6		Papel bond fotocopiadora tamaño oficio	CAJA S X 10 RES MAS	7	0	$ 27.480	$ 210.000	$ 170.000	$ 153.833	$ 177.944	$ 1.245.610	
7		Papel bond fotocopiadora tamaño carta	CAJA S X 10 RES MAS	7	0	$ 19.200	$ 190.000	$ 165.000	$ 142.633	$ 165.878	$ 1.161.144	
8		Lapiceros de tinta negra- punta fina	UNID AD	100	0	$ 11.400	$ 1.500	$ 1.800	$ 897	$ 1.399	$ 139.900	
9		Lápices de mina negra 2H	UNID AD	100	0	$ 9.456	$ 1.500	$ 1.300	$ 861	$ 1.220	$ 122.033	
10		Resaltadores x caja	CAJA	3	0	$ 15.240	$ 20.000	$ 4.000		$ 13.080	$ 39.240	
11		Marcadores	CAJA	3	0	$ 29.760	$ 20.000	$ 4.000		$ 17.920	$ 53.760	
12		Cinta transparente ancha buena calidad	UNID AD	100	0	$ 20.640	$ 8.000	$ 8.000		$ 12.213	$ 1.221.333	
13		Cinta de seguridad “peligro o precaución”	PAQ UETE S X 100	3	0	$ 53.880	$ 1.800.000	$ 25.000	$ 20.133	$ 33.004	$ 99.013	
14		Cartulina en octavos amarilla	PAQ UETE S X 100	5	0	$ 25.440	$ 4.500	$ 17.000	$ 15.000	$ 19.147	$ 95.733	
15		Cartulina blanca por pliego	UNID AD	150	0	$ 600	$ 2.500	$ 17.000	$ 1.677	$ 1.592	$ 238.850	
16		Marcador tinta negra sharpie	UNID AD	30	0	$ 4.590	$ 4.500	$ 17.000	$ 2.792	$ 3.961	$ 118.820	

17		Carpetas celugias sencillas tamaño oficio	UNIDAD	100	0	$ 960	$ 2.000	$ 1.100	$ 636	$ 1.174	$ 117.400	
18		Carpetas plastificadas blancas 4 aletas tamaño oficio	UNIDAD	400	0	$ 8.400	$ 4.000	$ 800	$ 2.367	$ 2.389	$ 955.600	
19		Marcadores permanentes: verde, rojo, azul, negro	UNIDAD	40	0	$ 6.600	$ 2.500	$ 4.000	$ 1.483	$ 2.661	$ 106.440	
20		Unidades de 115 gr de pegante (colbón)	UNIDAD	50	0	$ 8.640	$ 9.500	$ 6.000	$ 6.817	$ 7.739	$ 386.963	
21		Borradores de nata	Cajas	1	0	$ 8.160	$ 12.000	$ 700	$ 4.933	$ 8.364	$ 8.364	Se sustituyó la cotización atípica por $239.880 y se incluyó cotización de Linio.com por $26.000 tomada el 5 de abril 2022
22		Clips pequeños estándar	Cajas	150	0	$ 19.200	$ 2.000	$ 2.500	$ 2.083	$ 2.194	$ 329.150	
23		Pack de 200 CD-R Sony	UNIDAD	5	0	$ 418.800	$ 500.000	$ 60.000	$ 49.300	$ 257.025	$ 1.285.125	
24		Ganchos para cosedora	Cajas	5	0	$ 8.400	$ 12.000	$ 3.900	$ 3.400	$ 5.233	$ 26.167	
25		Cajas de archivo x200	UNIDAD	15	0	$ 10.800	$ 150.000	$ 1.500	$ 8.467	$ 56.422	$ 846.335	
26		Piola	UNIDAD	7	0	$ 6.960	$ 4.000	$ 3.000		$ 4.653	$ 32.573	
27		Etiquetas adhesivas y pestañas separadoras	PAQUETES	40	0	$ 14.280	$ 8.000	$ 6.000		$ 9.427	$ 377.067	
28		Bandas de caucho	CAJAS	20	0	$ 12.426	$ 35.000	$ 1.900		$ 16.442	$ 328.840	

29		Ganchos de legajador plastic expediente x 20 unidades	UNIDAD	150	0	$ 26.000	$ 28.000	$ 9.000	$ 24.580	$ 26.193	$ 3.929.000
30		Papel adhesivo blanco mate en tamaño carta	UNIDAD	100	0	$ 251	$ 550	$ 300	$ 465	$ 391	$ 39.145
31		Sobres de manila Tamaño carta	UNIDAD	1000	0	$ 144	$ 300	$ 200	$ 108	$ 188	$ 188.000
32		Sobres de manila Tamaño Oficio	UNIDAD	1000	0	$ 156	$ 500	$ 250	$ 135	$ 260	$ 260.250
33		Sobres con ventanilla Tamaño Oficio	UNIDAD	2000	0	$ 192	$ 350	$ 250	$ 90	$ 221	$ 441.000
34		Costales (fibra o Polipropileno)	UNIDAD	300	0	$ 9.480	$ 4.500	$ 2.800	$ 2.033	$ 3.111	$ 933.300
COSTO TOTAL SUBACTIVIDAD 5											**$ 22.484.443**

Tabla 14. Determinación del Presupuesto Oficial

COSTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD 1	$ 20.992.000
ACTIVIDAD 2	$ 1.263.395
ACTIVIDAD 3	$ 50.401.881

ACTIVIDAD 4	$ 8.988.333
ACTIVIDAD 5	$ 22.484.443
TOTAL	**$ 104.130.052**

Para el presente proceso de selección se determina el presupuesto oficial, teniendo en cuanto cada ítem requerido expuesto en la Tabla No. 09.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de selección tendrá un valor oficial **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 104.130.052),** Incluidos el IVA, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes del contrato. En caso de no realizarse la segunda vuelta presidencial, este valor será ajustado a lo efectivamente ejecutado.

6.1. Análisis financiero

Con la información de los proveedores registrados en SECOP II, se toma una muestra de 50 empresas del mercado que cuenten con Registro Único de Proponentes de acuerdo a los códigos 80141607 y 80141902 de la tabla Nº10.

	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	46,00	50,00	34,00	48,00	50,00
Mínimo	0,18	-	- 5,92	- 0,06	- 0,11
Máximo	6,25	0,85	52,78	0,51	0,32
Mediana	3,22	0,35	14,55	0,17	0,11
Promedio	3,76	0,35	23,28	0,20	0,12
Desviación estándar	2,02	0,23	22,61	0,18	0,12
Límite inferior	1,74	0,12	0,67	0,02	0,0
Límite superior	5,78	0,59	45,89	0,37	0,24

Fuente: Elaboración propia. Información RUP consultado en SECOP II y Datos financieros Supersociaedades

De acuerdo a la información registrada en los RUP y el reprte, se procedió a calcular los indicadores con los datos contables de las empresas, información con base en la cual se identificaron a través de la puntuación z los datos atípicos o típicos de la muestra, proceso que para los atípicos se complementa con la

normalización de dichos datos a través de la Winsorización[11], para posteriormente a través del método de la desviación estándar establecer los límites inferiores y superiores de los indicadores eligiendo el que corresponda para cada uno.

A continuación, se relacionan los resultados:

- Índice de liquidez: >=1.74
- Índice de endeudamiento: =<0.59
- Razón de cobertura de intereses: >=0.67
- Rentabilidad sobre el patrimonio: >=0.02
- Rentabilidad sobre el activo: >0.0

Así las cosas, se recomienda los siguientes indicadores:

Índice de liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente: busca identificar la capacidad de la empresa para cubrir sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Para este indicador el valor mínimo recomendado debe ser 1.74.

Índice de endeudamiento Pasivo Total / Activo Total: mide la capacidad de pago que tiene una empresa para responder a sus obligaciones de largo plazo, este se centra en identificar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que posee la empresa, así como comprobar hasta qué punto obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Para este indicador el valor máximo recomendado debe ser menor o igual al 59%.

Razón de cobertura de intereses utilidad Operacional / Gastos de Intereses: determina el número de veces que una empresa puede cubrir sus cargos financieros con los beneficios obtenidos de su operación, mientras más elevada sea la razón, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para este indicador el límite mínimo recomendado debe ser de 0.67 veces, determinación que no afecta la pluralidad de oferentes ni pone en riesgo la ejecución del contrato producto del proceso de Selección Abreviada pública que adelanta la Entidad.

[11] La winsorización es el proceso por el que se sustituye un porcentaje dado de valores extremos en una distribución por lo valores inmediatamente contiguos, con el objetivo de limitar la influencia de estos valores extremos en los estadísticos que resulten de la muestra. Tomado de en línea (https://sigmalitika.hirusta.io/termino/winsorizacion/#:~:text=La%20winsorizaci%C3%B3n%20es%20el%20proceso,el%20art%C3%ADculo%20sobre%20media%20winsorizada).

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad sobre el patrimonio Utilidad Operacional / Patrimonio: determina la capacidad de generar beneficios producto de su operación por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Para este indicador el límite mínimo recomendado debe ser mayor o igual al 2%.

Rentabilidad sobre el activo Utilidad Operacional / Activo Total: determina la capacidad de generar beneficios producto de su operación por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Para este indicador el límite mínimo recomendado debe ser mayor a cero "0".

6.2. Aspectos técnicos de la oferta

Dada la necesidad en los requerimientos para desarrollar con mayor eficacia los procesos electorales de primera y segunda vuelta presidencial es requerido solicitar como requisito mínimo el siguiente:

PERFIL	
Un (01) profesional en áreas administrativas o afines	Experiencia igual o superior a dos años en actividades de tipo logístico.
Equivalencia: Profesional en otras áreas del conocimiento	Experiencia igual o superior a cuatro años en actividades de tipo logístico.
100% de dedicación durante la ejecución del contrato.	

7. Conclusiones

Después de analizar la información compilada en este documento se presentan las siguientes conclusiones:

- Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden a la Alcaldía de Palmira y a la Secretaría de Gobierno, y la Certificación de Cuantías de Contratación 2022 expedido por el Alcalde del Municipio de Palmira. Con lo anterior, para el presente proceso, se sugiere llevar a cabo un proceso de menor cuantía - Selección Abreviada para la contratación de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

- Se sugiere que la experiencia que se exigirá a los proponentes en este proceso sea en acreditar CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de mínimo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, que tengan objetos de operación logística o similares, los cuales sumados den como mínimo el 100% del presupuesto oficial
- El valor del presupuesto del proceso de selección será la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 104.130.052**) todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes del contrato. Es importante mencionar que en el caso de que no se lleve a cabo la segunda vuelta presidencial, este valor será ajustado a lo efectivamente ejecutado, el Municipio realizará el pago que corresponda a los servicios prestados por el contratista en la primera vuelta.
- En promedio, el plazo de ejecución de los procesos relacionados en el estudio de demanda fue de aproximadamente tres (3) meses. Sin embargo, se estima un plazo de ejecución del contrato desde su perfeccionamiento, aprobación de las garantías y de la existencia del registro de la disponibilidad presupuestal correspondientes hasta el 30 junio del 2022. En el caso de que no se lleve a cabo una segunda vuelta, el plazo del contrato será establecido hasta el 06 junio 2022, una vez terminados los escrutinios.
- Los códigos UNSPSC recomendados para el presente proceso de selección para evaluar la experiencia del proponente, son los siguientes:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141902	Servicios de gestión, servicios de profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales

- Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.
- Por último, los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual y la calidad de estos, por lo tanto, deberán ser mitigados con las garantías a solicitar, se recomienda:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Seriedad de la oferta	10% del Contrato	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Cumplimiento general del contrato	El 10% del valor del contrato	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más

Calidad del Servicio	10 % del valor del contrato	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Periodo igual a la vigencia del contrato

- El valor del contrato deberá ser cancelado en pagos parciales, previa presentación de la factura y expedición de certificación del supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento a satisfacción de lo ejecutado.
- Con relación a la experiencia exigida en los contratos analizados en la muestra, se recomienda pedir entre un mínimo de un (1) y un máximo de tres (3) contratos cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de selección y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- Se verificó las condiciones establecidas para la convocatoria limitada a Mipyme, encontrando que, de acuerdo al umbral establecido en el artículo 2.2.1.2.4.22 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, el cual es que para la convocatoria a Mipyme la cuantía del proceso de selección debe ser menor a (US$125.000).
 En este orden de ideas, se procedió a realizar la consulta en el documento "VF Umbrales actualizaciones 2022-2023" conforme a lo definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, encontrando que dicho valor es equivalente a ($457.297.264) y el actual proceso de selección tiene una cuantía de hasta por ($ 104.130.052) la cual es menor al umbral establecido.
 Por lo que, se sugiere que el presente proceso de selección realice la convocatoria de limitación a Mipymes Colombianas con mínimo un (1) año de existencia, las cuales deberán cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
- Conforme al análisis de la tabla de identificaciones de proveedores según su tamaño empresarial y toda vez que, de la muestra relacionada el 100% de los proveedores son MIPYMES, se sugiere establecer criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.
 En este sentido, se sugiere que para la Mipymes que pretendan participar, se les aplique el aspecto número 2 **(Número de contratos para la acreditación de la experiencia)** que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.
 Ahora bien, como criterio diferencial se sugiere el siguiente:
 Las Mipymes que deseen participar podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un **mínimo de una (1) y un máximo de cinco (5) contratos** contratos cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de selección y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
 Para establecer la aplicabilidad de este tipo de incentivo, los criterios de clasificación empresarial

son los definidos en el art. 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes tiene la calidad de Mipyme y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Lo previsto en este aspecto, aplica sin perjuicio de lo dispuesto para los Acuerdos Comerciales.

- Conforme al análisis de la tabla de identificaciones de proveedores se verificó si de los proveedores identificados alguno estaría en la definición de emprendimientos y empresas de mujeres que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, donde del análisis realizado no se encontró empresas que se enmarcaran en esta definición.
 No obstante, y en aras de incentivar empresas con estas condiciones que posiblemente no se identificaron en la fase de planeación, pero que una vez identifiquen la oportunidad de negocio publicada por la Entidad a través de este proceso de selección y decidan participar puedan contar con un criterio que incentive su participación.
 Por lo anterior, se sugiere establecer criterios diferenciales para para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.
 En este orden de ideas, se sugiere que para los emprendimientos y empresas de mujeres que pretendan participar, se les aplique el mismo criterio diferenciador sugerido para las Mipyme, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.
- En virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, se sugiere incluir un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos de emprendimientos y empresas de mujeres que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.
- Con el fin de garantizar los preceptos legales establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto reglamentario 1860 del 2021, la Ley 2069 del 2020; que buscan garantizar el "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional", se realizó un análisis con el fin de identificar la oportunidad y conveniencia para que los proveedores identificados cumplan con dichos requisitos; sin embargo, la Entidad Estatal no pudo identificar proveedores que cumplan con estos criterios. Por lo que, no se sugiere incluir la obligación contractual a cargo del futuro contratista.
- Conforme las empresas identificadas en el análisis de la oferta (32), y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021, los posibles proveedores del servicio requerido se clasifican bajo los códigos UNSPSC 801416 y 801419. Así mismo, es importante mencionar que el 97% son empresas clasificadas como MiPymes, donde el 47% (15) corresponde a Microempresas, el 44% (14) a Pequeñas Empresas y el 6% (2) a Medianas Empresas.

Con lo anterior, se puede concluir que este mercado cuenta con un número considerable de potenciales proveedores para satisfacer la necesidad, lo cual se considera suficiente para que el proceso se desarrolle en condiciones de competencia.

- Se sugiere la siguiente ponderación en los factores de evaluación:

Factores de Evaluación	Ponderación
Factor Técnico Nota: En estos se incluyen los factores exigidos en los Decretos 248 de 2021 y 1860 de 2021.	45
Factor Económico	45
Incentivo Industria Nacional	10

Factores De Calificación	Puntaje
MAYOR CANTIDAD DE BIENES PARA EL PROCESO: PERMITE REFORZAR LA ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD DEL SITIO DE ESCRUTINIO	20 puntos
MAYOR PARQUE AUTOMOTOR	24.5 puntos
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 puntos
EMPRENDIMIENTOS MYPIMES	0.25 puntos
FACTOR PRECIO	45 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
	0 puntos

PUNTAJE TOTAL POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**100 puntos**

En constancia de lo anterior se firma en Palmira, en abril de 2022

Firmas:

YENNIFER YEPES GUTIÉRREZ
Secretaria de Gobierno Municipal
Ordenadora del Gasto

Gestores:

LUIS ALEJANDRO CARMONA GONZALEZ
Profesional Universitario G2.

JUAN CAMILO GAMEZ ORTEGA
Contratista

YEISON JULIÁN GARZÓN DÍAZ
Abogado Contratista

Redactor: Luis Alejandro Carmona – Profesional Universitario G 2.
Revisó: Yeison Julián Garzón Díaz – Abogado Contratista